



# CENSO DE POBLACIÓN

## NOTA METODOLÓGICA

El **Censo de Población** es la operación estadística número 14018 del Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025, cuyo objetivo es conocer anualmente el tamaño y características de la población residente en Castilla y León.

La información que ofrece esta operación estadística procede del Censo de Población llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE) con información recogida en su totalidad a partir de registros administrativos, sin necesidad de encuestar a ningún hogar.

A partir de la publicación de los Censos de Población y Viviendas 2021, se produce un cambio de paradigma en las estadísticas demográficas, puesto que la metodología empleada en el censo de 2021, basada por primera vez en el tratamiento y la explotación de decenas de registros administrativos, permite reproducir cada año el proceso para proporcionar censos de población anuales.

### Objetivos

Los principales objetivos del Censo de población son, por una parte, los tradicionales de un censo:

1. Recuento de la población, de España y todas sus divisiones administrativas (comunidades autónomas, provincias y municipios).
2. Conocimiento de la estructura de la población. Se investiga, para cada habitante, una serie de características demográficas, económicas y sociales, y proporciona una imagen de la estructura de la población.
3. Atender las necesidades estadísticas de ámbito internacional. Los organismos internacionales solicitan información de los diferentes países para elaborar sus estadísticas demográficas y sociales, siendo los Censos una de las principales fuentes utilizadas.

Pero, más allá de los objetivos tradicionales que cubre la información censal, hay que destacar que esta nueva estrategia basada en registros para construir la información censal supone una renovación global en la información demográfica:

4. La disponibilidad de información censal anual ha originado un nuevo sistema de estadísticas demográficas, coherentes entre sí, permitiendo eliminar la duplicidad de información demográfica que existía.

Tradicionalmente, tras la publicación de cada censo decenal, se iniciaba una serie estadística de población. Concretamente, a partir de los Censos de Población y Viviendas de 2011, y comenzando el 1 de enero de 2012, el INE venía publicando la serie estadística Cifras de Población, estimada mediante una contabilidad de sucesos demográficos



(nacimientos, defunciones, migraciones interiores y exteriores y adquisiciones de nacionalidad española por parte de población extranjera).

Adicionalmente, la publicación cada diez años de un nuevo censo conllevaba una corrección de la serie de datos de población de todo el decenio previo hasta el censo anterior (las tradicionalmente llamadas estimaciones intercensales). Con la disponibilidad de censos anuales, este sistema de correcciones intercensales decenales deja de ser necesario.

Hasta ahora se venían publicando cada año dos lotes de estadísticas de población: las derivadas de la explotación del padrón y las que podemos denominar “estadísticas”, que se construían a partir del censo de 2011. Concretamente, coexistían dos lotes de datos de stocks de población:

- Las Cifras de Población, semestrales (con fechas de referencia a 1 de enero y 1 de julio).
- La Estadística del Padrón Continuo, anualmente (con fecha de referencia a 1 de enero).

A partir de 2023 han desaparecido ambas operaciones, siendo sustituidas por los censos de población anuales y la puesta en marcha, en mayo de 2023 de una nueva estadística de stock de población coyuntural, la Estadística Continua de Población, completamente coherente con los censos de población anuales.

Así se unifican las cifras de población en una sola serie de población consistente a todos los niveles geográficos, evitando las dudas sobre qué lote de cifras utilizar.

5. La información censal anual permite enriquecer otras operaciones.

## Ámbitos de estudio

El ámbito poblacional de esta operación estadística comprende las personas que residen habitualmente en Castilla y León.

El ámbito geográfico comprende todo el territorio de Castilla y León, con las siguientes desagregaciones: provincia y municipio.

En cuanto al ámbito temporal, la fecha de referencia de los resultados es el 1 de enero.

Las variables objeto de análisis son:

- Lugar de residencia
- Sexo
- Edad
- Nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- Relación entre lugar de nacimiento y lugar de residencia
- Tamaño del municipio



# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Presupuestos,  
Fondos Europeos y Estadística

## Conceptos y definiciones:

Población residente: personas, de cualquier nacionalidad, que tienen fijada su "residencia habitual" en el territorio de Castilla y León.

Residencia habitual: Lugar donde una persona normalmente pasa los periodos diarios de descanso, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa. No obstante, se ha de puntualizar que sólo se considerarán residentes habituales en una circunscripción territorial:

- Aquellos que, según la definición anterior, hubieran residido habitualmente en la misma por un periodo continuado de al menos doce meses.
- Aquellos que, según la definición anterior, hubieran establecido su residencia habitual en la misma hace menos de doce meses, pero tuvieran intención de permanecer en ella al menos un año.

Cuando no se puedan determinar las circunstancias anteriores, se entenderá por "residencia habitual" el lugar de residencia registrada.

Sexo: El sexo se refiere al sexo biológico de la persona.

Edad: La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Nacionalidad: Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional. Se refiere a la nacionalidad en la fecha de referencia, clasificándose como española siempre que el individuo tenga dicha nacionalidad, pudiendo tener además otras.

Lugar de nacimiento: Lugar en que ha nacido una persona, es decir, el lugar de residencia habitual de la madre en el momento del nacimiento, determinado en la fecha de la recogida de datos.

Tamaño del municipio: Número de habitantes que residen en el municipio en la fecha de referencia.

Para obtener información más detallada se puede acudir a la página web del Instituto Nacional de Estadística ([www.ine.es](http://www.ine.es)).